

Dieciséis reales. Para el pago de la
pesca de la villa de Sagunto y
que con este acuerdo y el de los
comitantes se pague ningun
lo que diere

~
La cantidad de los que se de mas de
la ajustada de los que debe Juan
Cerdan siller. de la obra que se
se aya pagado este primer año
y lo que de lo mismo que se hubiere
en su caso de la de los que se
deben de. que con este acuerdo y el
de dicho Juan Cerdan se
de para ningun lo que diere

~
La cantidad de los que se de mas de
la ajustada de los que debe Juan
Cerdan siller. de la obra que se
se aya pagado este primer año
y lo que de lo mismo que se hubiere
en su caso de la de los que se
deben de. que con este acuerdo y el
de dicho Juan Cerdan se
de para ningun lo que diere

[Faint handwritten notes in the left margin]

